

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos
XVII



Córdoba, 2010

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

XVII

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

I.S.B.N.: -13: 978-84-614-5925-4

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

Dos nobles lucentinos en la Guerra de la Independencia

Antonio J. Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

El alzamiento del dos de mayo de 1808 contra el invasor francés, corrió como un reguero por toda la geografía española y a finales de mayo de aquél año era general la oposición y lucha contra las huestes de Napoleón que quería imponernos a su hermano José como rey de España. Lucena escribió páginas gloriosas en su oposición al ejército francés y entre sus hijos más preclaros dos lucentinos de la noble casa de los condes de Hust de Mármaros (en numerosas transcripciones de documentos Mármaros aparece citado como ilegible) y del Sacro Romano Imperio. José y Agustín Álvarez de Sotomayor y Domínguez, nacido el primero en Lucena y el segundo en Málaga el veintiuno de abril de 1793 y fue bautizado en la iglesia parroquial castrense de Málaga situada en la parroquia de Santiago de dicha ciudad, pero siempre se considero lucentino dado que su nacimiento obedeció a un hecho puntual. Sus padres fueron Joaquina Domínguez Aguayo Pareja y Calvo y Miguel Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor. Su tío Gaspar Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor fue mariscal de campo durante la guerra de la independencia y uno de los militares de alta graduación que fue deportado a Francia durante la contienda.

Como pertenecientes al estado noble, el título había sido otorgado a Francisco Medina, capitán general de los ejércitos del emperador Leopoldo y natural que era de Lucena, siendo confirmado en España a principios del siglo XVIII. La actividad pública de los varones estuvo en su vinculación con la milicia por lo que ingresan ambos hermanos el heredero del título y mayorazgo José y el propio Agustín en el seminario de nobles de Madrid, para comenzar los estudios que son necesarios para su futuro bien en el campo de la política o en el militar. De la familia Alvarez de Sotomayor se posee abundante información en Puente Genil por la relación que tuvo con la familia Torre Velasco, ya que tres hermanos Araceli, Agustín y José Alvarez de Sotomayor se casaron con Francisco de Paula, Carmen y María Josefa Torre Velasco de cuyos matrimonios me ocupare más adelante. Por el momento están iniciando su formación. Agustín estuvo en el Real Seminario de Nobles de Madrid desde Agosto de 1801 y mayo de 1808. Esta institución fue fundada por el rey Felipe V en el año 1725 para la enseñanza superior de los hijos de la

nobleza y de otros grupos sociales con la capacidad económica necesaria para hacer frente a los gastos que se necesitaban para la estancia en el mismo. En el Seminario coincidirá con el riquísimo mayorazgo de la Puente de Don Gonzalo D. Francisco de Paula Torre Velasco Cosano con el que iniciara una amistad que se materializó en el matrimonio de su hermana Araceli Alvarez de Sotomayor con Francisco de Paula.

De su estancia en el Real Seminario de nobles, conservo en mi archivo la siguiente Certificación:

Don Manuel Valbuena

Regente de Estudios, Segundo Director del Real Seminario de Nobles de Madrid y su Secretario.

Certifico que el caballero seminarista Don Agustín Álvarez de Sotomayor, natural de Lucena entro en este Real Seminario en primero de Agosto del año pasado de 1801 y ha permanecido en él hasta el día de la fecha dedicado sucesivamente a las enseñanzas de Primeras Letras, Gramática Castellana, Latina, Francesa, e Inglesa, Póetica y Retórica, Matemáticas, Lógica y Metafísica y Dibujo, y a las habilidades de Baile, Música, Esgrima y Equitación. En todas estas clases ha hecho señalados progresos, á proporción de su buen talento y constante aplicación, con especialidad en Matemáticas, Filosofía y Dibujo: y en cuanto a su porte y conducta no se ha notado cosa que desdiga de su nacimiento y buena educación. Y para que conste doy la presente en que me remito a los partes que existen en la Secretaria de mi cargo de sus respectivos Directores, Catedráticos y Maestros con el Visto Bueno del Sr. Director General el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Andrés López y Sagastizabal. Real Seminario a 20 de Mayo de 1808. Fdo. Manuel Valbuena y Andrés López Sagastizabal.

Agustín Alvarez de Sotomayor estuvo vinculado primeramente al Regimiento de Dragones del Rey, primero del de Numancia en el que estuvo desde 1805 hasta 1808 y a raíz del alzamiento estuvo en el de Granada hasta el año 1813. Su hoja de servicios y los distintos ascensos se ven reflejados en ella. Desde el 1 de enero de 1805 de cadete en el regimiento de Numancia con un sueldo de 1.080 reales anuales y en el que estuvo tres años, siete meses y veintiocho días. A partir del 22 de Agosto de 1807 fue Porta Guión del mismo con un sueldo anual de 4.200 reales anuales en el que estuvo tres meses y tres días. A partir del primero de noviembre del mismo año ascendió a Alférez del Regimiento de Dragones con el mismo sueldo en el que permaneció catorce días ascendiendo a teniente del mismo y con un sueldo anual de 5.400 reales. El 14 de Diciembre de 1809 será ascendido a ayudante mayor del mismo y con unos emolumentos anuales de 9.600 reales que se mantendrán hasta el año 1813.

Reproduzco uno de los títulos en este caso de ascenso a teniente del cuerpo de Dragones otorgado por la Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias. El texto es el siguiente:

El Rey Fernando VII, y en su Real Nombre

La Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias

Por cuanto hallándose vacante el empleo de Ayudante, del tercer escuadrón del Regimiento de Dragones de Granada, por ascenso de D. Joseph Rizo, he nombrado a D. Agustín Álvarez Sotomayor teniente del propio Cuerpo.

Por tanto mando al Capitán General, ó Comandante General á quien tocara, de la órden conveniente, para que al dicho D. Agustín Álvarez Sotomayor se le ponga en posesión del referido empleo, y á los Oficiales y Soldados del expresado Regimiento, que le reconozcan y respeten por tal Ayudante, obedeciendo las órdenes que les diere de sus superiores, tocantes a mi servicio, por escrito y de palabra, sin réplica ni dilación alguna; y que así ellos, como los demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos, le hayan y tengan por tal Ayudante, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exénciones que le tocan, y deben ser guardadas, que así es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Exército donde fuere a servir dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría principal, donde se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere, según el último Reglamento, y el goce de él, desde el día del cúmplase del Capitán ó Comandante General, según constare por la primera revista. Dado en el Real Alcazar de Sevilla a catorce de Diciembre de mil ochocientos y nueve. YO EL REY. POR LA JUNTA SUPREMA.

La situación de la familia en Lucena, se volvió complicada en los primeros meses de 1810 una vez ocupada Andalucía, ya que los tres hijos varones José, Agustín y Antonio estaban con el ejército español y su tío el mariscal Gaspar Álvarez de Sotomayor y Álvarez de Sotomayor. El padre se vio obligado a colaborar de una forma ambigua en el cabildo afrancesado de la ciudad para evitar la intervención sobre sus bienes, que se intentaron secuestrar por el gobierno francés. Las gestiones de la propia condesa Doña Joaquina con el Obispo de Córdoba, el afrancesado Pedro Antonio de Trevilla Bollaín para preservar los bienes de sus hijos, no concuerda con la realidad, era para salvaguardar los bienes del condado, ya que los hijos no tenían en aquel momento bienes propios a su nombre, todos formaban parte del mayorazgo y los bienes libres que hubiese los detentaba también el conde de Hust, padre de los huidos.

Debieron surtir efecto las gestiones del Obispo Trevilla, muy simpatizante con el francés y muy poco solidario con el pueblo de Córdoba, que había sufrido un saqueo general por tres días como no se recordaba desde la antigüedad y en la que se perdieron innumerables obras de arte. El Obispo y Cabildo regalo 1 millón de reales para financiar la guerra y las enseñas y banderas ganadas en Bailén que se custodiaban en la Catedral.

En su expediente personal en los servicios especiales prestados aparece que en el año de 1808 en la campaña y guerra de la Independencia fueron sus servicios en puntos de preferencia y por sus amplios conocimientos redactó planos para las campañas, fue herido en dos ocasiones, recomendado varias, entre otras en la batalla de Almonacid en la que por la regencia le dieron las gracias, también se señaló en las acciones de Yébenes,

Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Cuesta de los Madero, Madrudejos, Los Barrios, la segunda de Valdepeñas en la que perdió dos caballos, en las dos batallas de Ocaña, Albacete, Chinchilla, Venta de Gor, Línea del Baul, Baza, Cullár, las Vertientes, Murviedro, Alcañices, Cuenca y Calatayud, en estas últimas acciones así como en toda la campaña que hizo en Aragón, a pesar de su corta graduación, por orden del general Conde de Montijo, tuvo a sus órdenes dos escuadrones para lo cual se dieron comisiones a sus jefes. También por sus conocimientos facultativos levantó cartas, trazó planos e hizo croquis, con otros trabajos propios de ingenieros y oficiales de Estado Mayor.

Los dos hermanos abandonan el ejército para casarse con dos damas pontanensas de la familia Torre Velasco Cosano, las capitulaciones matrimoniales se celebraron en mayo del año 1813 y las había acordado en su nombre su tío paterno Párroco de Cabra José Álvarez de Sotomayor y Rubio. Estas hermanas eran las únicas herederas de los Torre Velasco Cosano, al fallecer su hermano el mayorazgo Francisco de Paula, que estaba casado con su hermana Araceli Álvarez de Sotomayor. El gran patrimonio de Torre Velasco quedaba asegurado. Los esponsales de Agustín y Carmen la heredera del mayorazgo a la muerte de su hermano se celebraron el día 8 de Diciembre de 1813, festividad de Ntra. Sra. de la Concepción y su hermano José que sería conde de Hust al fallecimiento de su padre en 1825 se caso con María Josefa el 12 de Febrero de 1814, que iba al matrimonio con una dote cuantiosa.

No tenían bienes propios los dos hermanos, puesto que en las capitulaciones de boda, la propia suegra les cede abundantes bienes para que los disfruten ellos en propiedad, equivalentes a algo más de diez mil reales de renta.

Ambos hermanos vivieron en Puente Genil, José hasta el año 1825 en que paso a residir en Lucena donde estaba la casa solariega. Agustín se decanto por la política y alterno distintos empleos en la Administración del Estado. Ambos fueron destacados liberales durante toda su vida y sufrieron en ocasiones por ello. José hasta el punto de ofrecer su vida por la causa. Durante la guerra carlista en la incursión de Gómez fue hecho prisionero en Lucena y trasladado al norte donde murió en 1837 a consecuencia de los malos tratos recibidos.

Ambos hermanos fueron declarados liberales, hasta el punto de que Agustín construyo un teatro en la casa principal del mayorazgo de su esposa, sita en la calle Ancha, hoy Contralmirante Delgado Parejo nº 15 a fin de que con el motivo de las representaciones teatrales pudieran reunirse los liberales de la comarca sin levantar sospechas. Además de otros muchos proyectos que puso en práctica en Puente Genil, entre ellos la creación de la academia del liceo pontanés. Su posterior carrera política ha sido suficientemente estudiada por Antonio Luque Ballesteros en su obra titulada “ Política y Fomento en la Andalucía Liberal Agustín Alvarez de Sotomayor y Domínguez (Málaga. 1793- Puente Genil 1855).

La nefasta gestión del patrimonio de su esposa y las continuas ventas que se sucedieron desde 1822, de olivares, tierras de olivar, los mejores viñedos y lagares, la almona de jabón y sobre todo a partir de la desvinculación de mayorazgos con la división del patrimonio entre su única descendiente del primer matrimonio Carmen Alvarez de

Sotomayor Torre Velasco hasta tal punto que a la hora del testamento y de los numerosos hijos que tuvo con su segunda esposa Carolina Medina y Haro y tercera esposa María de la Concepción González Zuloaga y Haro, su patrimonio se reducía a un molino harinero, dos huertas y una alameda en Monturque y recomienda a sus herederos no lo vendan, porque al menos podrán comer. Triste final para un Patrimonio que treinta y cinco años antes no tenía nada que envidiar al patrimonio del condado de Hust.

Fue enterrado en Puente Genil en el cementario de Jesús Nazareno construido en el año de 1805, en el panteón familiar de los Torre Velasco, derribado este por la supresión del cementerio en 1926 sus restos estaban en paradero desconocido dentro del cementerio actual, hasta que fueron descubiertos por el que esto suscribe.

La familia conserva numerosos cuadros realizados por su cuñado Mariano Medina, retratos de familiares, religiosos y copias de cuadros de antepasados que se encontraban en el palacio de Lucena. Mariano realizo un retrato de Agustín que ilustra este artículo y que fue publicado por Luque Ballesteros.



Retrato al óleo de Agustín Álvarez Sotomayor luciendo la medalla de Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, previsiblemente hacia 1854.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**